

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX

En Santiago de Chile, siendo las 11:30 horas del día 23 de mayo de 2019, en Avenida Apoquindo 3150, piso 6 comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP INDEX** (el "*Fondo*"), presidida por don Carlos Budge Carvalho, Director de Administradora General de Fondos Security S.A. (la "*Sociedad Administradora*"), y con la asistencia de don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
A.F.P. Provida S.A. para su Fondo de Pensiones tipo A	Thomas Dabovich Kliwadenko	145.961 Serie D
A.F.P. Provida S.A. para su Fondo de Pensiones tipo B	Thomas Dabovich Kliwadenko	45.715 Serie D
A.F.P. Habitat S.A. para su Fondo de Pensiones tipo A	Vicente Olavarria Mesa	73.926 Serie D
A.F.P. Habitat S.A. para su Fondo de Pensiones tipo B	Vicente Olavarria Mesa	50.669 Serie D
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Juan Pablo Lira Tocornal	322.471 Serie 107
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	Juan Pablo Lira Tocornal	7.225 Serie D
Inversiones La Hermandad Sociedad Anónima	Gabriel Marín Miranda	81.496 Serie 107
Inversiones Badamax Limitada	Rodrigo Benavente Araya	19.002 Serie D
Inversiones Badamax Limitada	Rodrigo Benavente Araya	19.700 Serie 107
Inversiones Globo Rojo Limitada	Gabriel Marín Baranda	97.500 Serie 107
TOTAL		863.665

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **863.665** cuotas del Fondo que representaban un 91,89% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index**, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 10 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl) el día 9 de mayo de 2019, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Carlos Budge Carvallo y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Juan Pablo Lira Tocornal. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la

que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Thomas Dabovich Kliwadenko, Vicente Olavarría Mesa, Gabriel Marín Baranda, y Rodrigo Benavente Araya, representantes de A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., Inversiones La Hermandad Sociedad Anónima e Inversiones Badamax Limitada, respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VIII “*Aportes, Rescate y Valorización de Cuotas*”; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la letra c) “*Valorización de instrumentos de capitalización nacional y extranjeros*” del numeral 5.4 del número CINCO “*Contabilidad del Fondo*” del Título VIII “*Aportes, Rescate y Valorización de Cuotas*”, en relación a la Valorización de instrumentos de capitalización nacional y extranjeros, conforme al siguiente detalle:

“c) Valorización de instrumentos de capitalización nacional y extranjeros: Las acciones de cada una de las sociedades anónimas abiertas nacionales y los instrumentos de capitalización extranjeros en las que invierta el Fondo se valorarán diariamente de acuerdo a su valor de cierre del último día de transacciones válidas, cuyos precios son proporcionados por un proveedor externo independiente.”.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, las modificaciones propuestas al Reglamento Interno del Fondo.

Se hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión, las modificaciones precedentemente acordadas al Reglamento Interno entrarán en vigencia al décimo día hábil siguiente a la fecha de depósito del respectivo Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

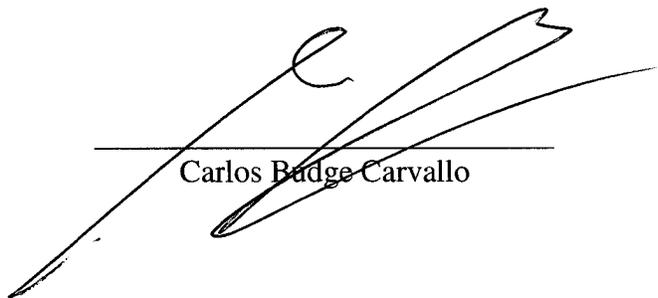
La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, facultar a la Administradora en los términos propuestos.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó a los señores Aportantes facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora de Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index, don Juan Pablo Lira Tocornal, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Tomás Pintor Willcock y María Teresa Polgatti García para que actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de .F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, facultar a la Administradora en los términos propuestos.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:40 horas.



Carlos Budge Carvalho



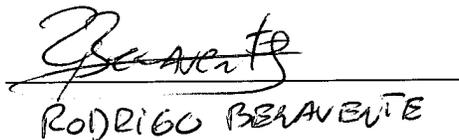
Juan Pablo Lira Tocornal



Thomas Dabovich Kliwadenko



Vicente Olavarria Mesa



RODRIGO BELAVENTE